

17

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: MATRIMONIO NUMERO 2021-00141
CONTRAYENTES: LADY TATIANA ROBAYO MURCIA y LUIS JOSUE RAMÍREZ

Por ser procedente la anterior solicitud, en los términos señalados en el artículo 134 del C.C. el Juzgado,

DISPONE

SEÑALAR la hora de las 10 AM del día 27 del mes Mayo de 2021, para que tenga lugar la celebración de Matrimonio Civil entre **Lady Tatiana Robayo Murcia y Luis Josué Ramírez Carvajal**, identificados con las cédulas números 1.068.952.817 y 79'889.029 - Art. 134 del C.C.-

Citar a los testigos Ninfa Aracely Becerra y Ana Victoria Rincón Pinilla para que concurran a la celebración de matrimonio de la referencia, en la hora y día arriba indicado.

NOTIFIQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

B.C.S.C